



DON JUAN CARLOS CALVO ROJAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS - MALAGA -

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 23 de Mayo de 2024 adopto el acuerdo que a continuación se expresa:

7.-EXPEDIENTE 552/2024. PROPUESTA APROBACIÓN PLIEGOS E INICIO EXPEDIENTES DEL PASS DOS ORQUESTAS PARA LA FERIA 2024. Por la Concejala de Fiestas se informa a los reunidos en relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto super simplificado de servicios de orquestas de la Feria de Noche de Benahavís.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto super simplificado para Contratación de Servicio de Orquestas para la Feria de Noche del Término Municipal de Benahavís 2024

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	33822699.05 Ferias y Fiestas. - Fiestas Populares y festejos	62.920 € (IVA INCLUIDO)

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Y para que así conste a los efectos oportunos expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Benahavís a fecha y firma digital al margen.

